

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO-AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y PARA OTROS FINES:

- FOR CUANTO : Se ha recibido una solicitud del señor Principal de las Escuelas Elementales Urbanas de Salinas, Puerto Rico a esta Honorable Asamblea para que se le conceda algunos fondos para la adquisición de algún equipo y materiales necesarios para el funcionamiento del Kindergarten y del salón de Retardados Mentales.
- FOR CUANTO : En vista de los méritos de estas dos instituciones, esta Honorable Asamblea cree que de existir la posibilidad debe ayudar a esta gran obra.
- FOR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario-Auditor Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de Crédito entre partidas de gastos de los fondos generales:

DE LA PARTIDA

2301 - Sueldo Médico.....\$750.00

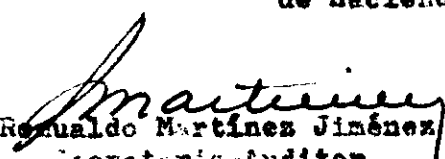
A LA PARTIDA

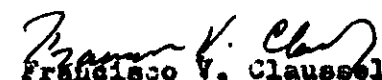
5906 - Material Fungible y Gastos de Ofic.....\$312.25 ✓
5907 - Equipo Propiedad no Fungible.....437.75 ✓

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de caracter urgente, empezara a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza, Resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Francisco V. Claussel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde, sr. Tarcilo Godreau Ramos, a los 28 días de septiembre de 1963.


TARCILO GODREAU RAMOS
Alcalde

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico: CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 28 de septiembre de 1963.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

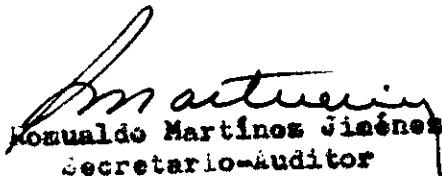
ORDENANEA NUM. 10

-2-

SERIE 1963-64

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Horet, Marcial Maneiro, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Rivas, Juan San Miguel y Ramón Rivera Mercado. Ausente: Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 30 de septiembre de 1963.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor